



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 11 de agosto de 2023

Ref.: Liquidación patrimonial – Auto Cúmplase
Rad. No. 11001-40-03-022-2022-00951-00

Secretaría dé cumplimiento a lo ordenado en el numeral 8 del auto de 27 de enero de 2023, en el sentido de inscribir la providencia de apertura en el Registro Nacional de Personas Emplazadas del que trata el artículo 108 del CGP.

CÚMPLASE,

CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
JUEZ

Firmado Por:

Camila Andrea Calderon Fonseca

Juez

Juzgado Municipal

Civil 022

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **22191d2f443cfd6147d86b8914d39e33ab9a45eb2f3905ef8ef1801c22efe648**

Documento generado en 13/08/2023 08:45:42 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>